

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

169º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 23 de septiembre de 2020 y siendo las 09:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia, los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del Administrador Municipal, la Directora de SECPLAN Sra. Martha Iribarren Catalán, Director del Departamento de Salud Sr. Manuel Padilla Yáñez y Roxana Sanzana Lagos, Encargada de Administración y Finanzas DAEM.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 167
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN
 - ÁREA EDUCACIÓN Nº 4 y 5
- 6.- DOTACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2021
7. SUBVENCIÓN CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO
- 8.- VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el Acta de Sesión Ordinaria Nº 167 de fecha 02 de septiembre de 2020, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

a).1.- Carta de la Junta de Vecinos Nº1 La Hoyada:

Quilleco, 22 de septiembre 2020

A: Jaime Quilodrán Acuña, Alcalde de la comuna de Quilleco y Honorable Concejo Municipal.

De: Junta de Vecinos Nº1, sector La Hoyada.

Estimado señor Alcalde y Concejo Municipal:

La junta de vecinos Nº1 del sector La Hoyada, a través de su presidente y secretario se dirige a ustedes para solicitar una subvención especial de \$110.000.- para la compra de una alcantarilla corrugada de 40 centímetros de diámetro por seis metros de largo, para poder solucionar un problema a tres familias que viven en el



*limite este del sector, cuyo camino vecinal se deteriora profundamente en invierno y lo más preocupante es una pasada de agua que baja del cerro y los vecinos en invierno, prácticamente, no tienen como transitar por el lugar. Las familias implicadas en el asunto son: Familia Canales, Familia Ortega y familia Mellado, son habitantes permanentes del sector, además existen cuatro familias más que tienen parcelas en el lugar, pero aún no construyen sus hogares.
Esperando una buena acogida a nuestra petición.
Saluda cordialmente.*

a).2.- Carta de la Sra. Elena Eslinda Palma Cifuentes, vecina de la localidad de Río Pardo:

*Al señor
Jaime Quilodrán Acuña
Alcalde de la Comuna de Quilleco Presente-*

Elena Eslinda Palma Cifuentes, vecina de la localidad de Río Pardo; domiciliada en Hijueta El Ciprés; al señor Jaime Quilodrán Acuña, Alcalde de la Comuna de Quilleco, respetuosamente expone y solicita:

- 1º.- Qué, la comunidad de Río Pardo y Villa Alegre se encuentran sin bus de transporte colectivo, desde hace cuatro meses.*
- 2º.- Qué, lo anterior, para todas las personas que carecemos de vehículo particular, nos ha perjudicado mucho económicamente, porque los costos de un viaje a Los Ángeles por lo menos se nos ha cuadruplicado, ya que debemos pagar un vehículo particular para que nos vaya a dejar hasta el camino a Quilleco o a la carretera Antuco, en la mañana y a su vez en la tarde para que nos vaya a buscar y Ud. sabe que el flete de un vehículo particular es mucho más caro que el pasaje de bus.*
- 3º.- Qué, el empresario que atendía este recorrido era el Sr. Luis Alarcón (LAG), y por la información que tenemos él es el dueño del recorrido, pero si eso es así, sencillamente ha dejado botada a estas comunidades sin dar ninguna explicación.*
- 4º.- Qué, si de verdad el Sr. Alarcón es el dueño del recorrido, que cumpla con esta responsabilidad o seda el lugar a otro empresario, pero no puede ser que por su indolencia nosotros sigamos careciendo de bus de movilización colectiva.*
- 4º.- Qué, en consideración a las razones ya expuestas en representación de los vecinos de Río Pardo y Villa Alegre, me permito solicitar a Ud. que por favor pueda interceder para dar solución al problema ya expuesto y que afecta a las dos comunidades ya señaladas.*

Agradeciendo desde ya su gestión le saluda respetuosamente.

NOTA: Se adjunta nómina de vecinos que firman en adhesión a esta solicitud.

*Elena Eslinda Palma Cifuentes
Río Pardo*

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se obtuvo la elegibilidad de las segundas etapas de los proyectos A.P.R. presentados a financiamiento SUBDERE, que corresponde a la ampliación del sistema A.P.R. de Río Pardo, Villa Alegre, Casa de Tabla.
En atención a lo anterior agrega que sostuvo una reunión con el Director Nacional de la SUBDERE, se le plantearon todas las inquietudes referente a esos proyectos, no dio respuesta inmediatamente, pero se le dejó muy claro cual es la situación, adelantó que se empezaría por uno o dos y en el transcurso de los meses con otros, también se le explicó el porqué se cambió de estrategia de dividir en dos los



proyectos, cuales son los vecinos y sus prioridades, la idea de mantenerlos en el campo, se sabe que es gente adulta, todo lo que se fundamenta para este tipo de proyectos. El Director SUBDERE lo entendió muy claro, por lo que expresó, fue Intendente de una región, por lo tanto, tiene muy claro el sistema de los A.P.R. y lo engorroso cuando son aprobados por los propios Gobiernos Regionales por ser proyectos de otros montos y generalmente hay problema con el número de beneficiados cuando son comunas rurales como Quilleco, por lo que tiene clara la estrategia de recortar los proyectos y presentarlos en etapas. El que ya estén elegibles alberga esperanzas que en futuros cercanos se aprobarán y los campos tendrán solucionado el problema de agua potable rural, también da la satisfacción y felicitar al equipo de la SECPLAN, a los funcionarios que están trabajando en el proyecto de los A.P.R., Francisco Roa, Marcos Salinas y por supuesto a la Dirección de ese departamento, porque hay comunas que logran muchos de esos proyectos, pero cuentan con 20-30 profesionales trabajando en esos departamentos, acá con pocas personas se ha ido avanzando mucho y eso lo tiene contento. El Municipio ya hizo su parte y se esperará que ahora haya financiamiento y se considere a Quilleco en la reactivación económica del país, que es donde están puestas las esperanzas y pronto se puedan adjudicar esos recursos.

- b) Se encuentra elegible el programa Plan Médico Veterinario en tu Municipio, es sabido por todos lo importante que ha sido para la comuna contar con un veterinario y una oficina, los habitantes de la comuna lo han valorado mucho, es de esperar que ese programa tenga el financiamiento y poder seguir contando con el servicio del veterinario.
- c) Se encuentra adjudicada la Licitación Pública Estudio Mecánica de Suelo Diferentes Rutas Comunas de Quilleco, para cumplir con los requisitos de la Dirección de Vialidad en los proyectos de acceso a localidades de la comuna. La empresa adjudicada es ARAGÓN Ingeniería.
- d) Desde la Oficina de la Vivienda se informa que desde ayer se están realizando las postulaciones al Subsidio de compra de vivienda nueva o usada del DS1 y DS49, el proceso termina a fin de mes, hasta le momento van más de 70 postulaciones, es de esperar que varias de ellas sea adjudicadas, esta noticia lo deja muy contento y del trabajo serio que está realizando esa oficina.
- e) La Comisión receptora del proyecto Bacheos, hizo el recorrido, hizo observaciones en los paños de asfalto y están siendo subsanadas dentro del plazo establecido y posteriormente se vuelve hacer otra revisión a la obra.
- f) Con fecha 15 de septiembre se firmó acta de entrega de terreno del proyecto Mejoramiento Plaza Isabel Riquelme, de la Comuna de Quilleco, fecha de término enero del 2021.
- g) Informa que la Dirección de Vialidad dará inicio a la obra conservación del Puente Peralillo, en la ruta Q-471, el proyecto dice conservación periódica pero se sabe que es una reposición casi total del puente, eso también lo tiene muy contento.
- h) Se sigue avanzando en la remodelación del Gimnasio del Liceo Francisco Bascañán.
- i) En cuanto a la construcción del Saneamiento Sanitario Juan Pablo II y Santa Elena, se está avanzando, la Sra. ITO informa que la obra tiene un 19% de avance. La empresa certificadora del saneamiento es la empresa Oñate Ingenieros Consultores S.A. que también realizó su primera visita a la obra.
- j) El fin de semana recién pasado fueron las Fiestas Patrias, como es sabido por todos y la mayoría participó, se realizó el acto protocolar Municipal en homenaje a la Patria y a sus 210 años de independencia, fue un acto sobrio debido a la emergencia sanitaria que se está viviendo, además de eso se hizo un saludo por algunas calles para mantener la tradición, sin publicidad previa, más que nada se quiso que fuera



sorpresa para los vecinos y tratando de evitar aglomeraciones, la idea fue mantener viva la chilenidad, hacer un aro ante momentos oscuro que se están viviendo, es bueno entregar un poco de alegría a los vecinos de la comuna.

Se conversó con Carabineros durante los días de fiestas, no se tuvo situaciones complejas que lamentar, sí es que hubo mucha presencia de visita en todos los sectores rurales, ojalá que eso no traiga brotes de contagios, algunos llegaban a casas, pero también había otros que se instalaban con sus mesas a orillas de los caminos a compartir digüenes, esas son realidades, no se podía evitar y se sabía que iba a ser así, es de esperar que no se tenga aumento de casos. Más tarde se contará con la presencia del Director Comunal de Salud y podría entregar más antecedentes al respecto, sí tiene entendido que hay 9 u 11 casos activos, principalmente en el sector norte de la comuna, la mayoría son pacientes del CESFAM Canteras-Villa Mercedes.

- k) Se han ido realizando mejoras en Quilleco y los centros poblados se ha tratado de mantenerlos lo más lindo posible, Quilleco estaba muy limpio, se cortó el pasto, la plaza estaba muy linda, así es que quienes la visitaron se pudieron ir satisfechos con eso, ayer se intervino el estadio Municipal de Quilleco quedó impecable y se continuará en Canteras y Villa Mercedes.
- l) La oficina de Deporte y el programa Vida Sana comenzará con alguna actividades deportivas, dentro de los protocolos y normativas, respetando las distancia, el número de participantes, se sabe que no puede haber público.
- m) Existe un club de automovilismo en la comuna de Yumbel, ellos realizan competencias provinciales, regionales y al parecer nacionales, estaban viendo la posibilidad de hacer una competencia comunal con la participación de hasta 50 vehículos de acuerdo a la normativa. El representante de la entidad sanitaria expresó que no había ninguna posibilidad de autorizar ese tipo de eventos porque a ellos concurre público y en la etapa 3 se prohíbe asistencia de público.
- n) También solicitó a la autoridad sanitaria pueda dictar una charla a los dueños de restaurantes de la comuna, que son varios, que han sido los comerciantes más afectados por la pandemia, han tenido que cerrar sus locales, por lo que se les entregará una capacitación, en la fase 3 que se encuentra la comuna pueden abrir, pero no atender dentro de sus locales, debe ser en espacios abiertos, en frontis o en patios, por ser una emergencia. Todo eso será informado por la entidad sanitaria, el Municipio tiene compromisos con los comerciantes, se tendrá otra reunión para ver si se les puede ayudar en todo lo que tiene que ver con kit de emergencia y también ver la posibilidad de ayudarles a crear un espacios en los frontis de sus locales para hacerlos más atractivos y puedan trabajar tomado todos los resguardo que la normativa exige.
- o) Está en proceso el concurso Jefe DAEM, el 29 de septiembre corresponde la etapa de entrevista, hubo bastantes postulantes, se espera que de las personas que lleguen haya una que tenga el mayor perfil para esa tan importante función.

Sr. González, pide la palabra para no dejar pasar dentro de la cuenta del Sr. Alcalde, lo que menciona y cree que todos están muy de acuerdo, que lo más importante es el Proyecto A.P.R. de los sectores que ha indicado. Se está viviendo una crisis muy profunda en cuanto a sustentabilidad del recurso hídrico de la comuna por una serie de factores y eso hace que se agrave aun más la permanencia de las familias en los sectores rurales, ha estado en ellos y ha podido palpar con fuerza la migración de la gente hacia los centros urbanos, precisamente por esos factores falta de agua, conectividad, la gente envejece y este proyecto viene a satisfacer una necesidad básica del ser humano, el agua que es lo fundamental.

También recuerda que se ha tenido problemas cada vez que se han hecho pozos y las redes, es por lo que consulta si es que existe alguna especie de especificaciones técnicas mejoradas o guías para que los futuros proyectos no tengan los inconvenientes que han tenido los que hasta ahora se han realizado, desconoce si



es porque las napas están más abajo, no se encuentra la cantidad de agua suficiente, tal vez los elementos con que se hizo esos pozos no son los adecuados para que el agua salga sanita, pura, limpia, porque se han encontrado restos de contaminación en varios de los pozos, lo deja planteado como una inquietud y se pueda corregir esos inconvenientes para futuros proyectos.

Sr. Alcalde, cree que todos tienen muy claro lo que significa el agua en los sectores rurales y la parte más técnica que plantea el Concejal González, cree que más adelante se podría estar presente en una reunión de Concejo con el equipo de SECPLAN para que expliquen el porqué están sucediendo esas situaciones, quizás hay sectores que pueden ser más afectados que otros, siempre está la posibilidad que el agua tenga cierta contaminación lo que se puede solucionar, en la mayoría de la veces, con clorar, pero en otros donde se encuentra materiales más pesados se necesita otro tipo de filtros que van a encarecer el proyecto, pero eso se puede ver con SECPLAN, porque son varios los proyectos A.P.R. que están elegibles para su financiamiento.

4.- INFORME DE COMISIONES

4.1.- Comisión conjunta de Salud y Deporte

Sra. Pamela Vial, tenía un mandato la comisión de Salud, en conjunto con la Comisión de Deporte, se trabajó el día miércoles pasado pero hubo un inconveniente con el acta, Salud fue quien convocó, el secretario técnico (Director de Salud), se confundió, pensó que el acta la debía redactar Deporte, por lo tanto, se dará lectura en la próxima sesión, pide disculpas y da las excusas correspondientes.

Sr Espinoza, pide la palabra para señalar que es lamentable la confusión que se produjo porque el único secretario presente ese día era don Manuel Padilla (Director de Salud) no participó el Sr. Cid, por lo que era lógico que el acta la debía redactar la comisión de Salud, al finalizar la reunión se le consultó si se estaba claro, es complejo no poder dar a conocer porque se va a comenzar a realizar actividades en relación al deporte en la comuna, el acta iba a contemplar bastante material al respecto, esa reunión fue muy completa, se contó con la participación de representantes de la SEREMI del Deporte, lo que fue muy bien venido para la comisión, los funcionarios que participaron clarificaron muchos puntos, entiende que antes de tener la próxima sesión de Concejo se van a empezar a realizar actividades en relación a talleres en espacios deportivos, considera importante que la opinión del Concejo se hubiera entregado antes, lamentablemente hubo una confusión, insiste en que en el acta se iba a clarificar muchas cosas, porque se va a ver realizar actividades y habrá personas que tendrán dudas al respecto, y no se podrá clarificar hasta el próximo Concejo que será en octubre. Comenta que la reunión fue muy amena hubo mucha participación, el encargado de deporte, los dos representantes de la SEREMI, eso fue muy valioso y aclararon muchas dudas.

Sr. Alcalde, se dio la explicación y con la participación del Encargado de Deporte Municipal tiene la información de primera mano para ir viendo algún tipo de protocolo que se tenga que implementar.

Sra. Pamela Vial, con la personas de la SEREMI del Deporte se clarificaron varios puntos entre ellos la realización de la actividades al aire libre, dejaron en claro que no son partidarios a que vuelvan algunas disciplinas deportivas como es el fútbol, por el roce, la aglomeración de gente, lo que sí se puede hacer es cicletadas, actividades físicas como lo que hace los talleres de vida sana, con los resguardo y tomando temperatura, tener alcohol gel, tener esas precauciones como lo están haciendo en otros lados. Einer Guajardo (encargado de Oficina de Deporte) participó activamente en la reunión la que fue muy provechosa y aclaratoria, se complementó deporte con salud fue una muy buena reunión, tienen claro como se



van a realizar los procedimientos, además cree importante reconocer que el Municipio tiene un excelente profesional que ya había pensado en este tipo de prevención, siente que se está muy bien encaminados en eso y las actividades que se realicen serán cumpliendo con los protocolos que corresponden.

4.2.- Comisión Educación

Sr. Galindo, estaba conversando con la Directora de Educación, secretaria técnica de la Comisión Educación, donde se reunieron para analizar la situación de la Escuela Erminada Gómez de Polic, del sector de Peralillo, con la comunidad, su directora Clotilde Urrutia y la solicitud de la creación del curso multigrado de séptimo y octavo, se tuvo la colaboración de Educación y Jefe Técnico Jean Carlos Franco, participaron los Concejales Sergio Espinoza, Sra. Pamela Vial y don Manuel González.

Solicita al Concejo poder esperar unos 20 minutos el acta, la que será enviada también a los correos de todos los concejales y espera se analice en la próxima sesión si así lo estima el Concejo.

Al parecer la Directora de Educación tuvo algunos inconvenientes administrativos, lo deja a criterio del Concejo.

Sr. Espinoza, pide la palabra y se dirige a su colega Galindo para hacer ver que lo que corresponde es esperar los 20 minutos, porque hay conclusiones en esa acta que tiene fecha antes de la próxima reunión no se podría estar aplazando tanto tiempo, se debe dar repuestas sobre la demanda que tiene la comunidad de Peralillo, dejarlo para la próxima sesión lo considera complejo, sugiere que se vea hoy aunque sea antes de finalizar la presente reunión.

Sr. Galindo, solicita autorización al Concejo para ir al Departamento de Educación para acelerar eso, dado la sensibilidad del tema y retomar el tema en puntos varios.

Se le autoriza.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- ÁREA MUNICIPAL SECPLAN

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Área Municipal, la cual, vía correo electrónico, se ha puesto en conocimiento de los integrantes del Concejo, en primer lugar ofrece la palabra al Administrador Municipal:

Sr. Administrador Municipal, explica el Objetivo N° 1 de la modificación diciendo que es para financiar el incentivo económico del personal de salud, lo que fue acordado por el Concejo en sesión anterior, darle atribución la Sr. Alcalde para ver la factibilidad de contar con esos recursos y de esa manera reconocer la función de los funcionarios de salud de los distintos estamentos (auxiliares, administrativos, técnicos y profesionales), se realizó el trabajo junto a la directora de SECPLAN, para ver de donde se conseguían los recursos y de esa manera poder cumplir con el mandato del Concejo, aproximadamente se van a beneficiar 130 funcionarios de ambos CESFAM y las Postas rurales de la comuna, por un monto de total de \$ 13.000.000.-

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Espinoza, consulta por la disposición del bono, si quedó como lo planteó el Sr. Alcalde o como lo sugirió el Concejo, que se viera sobre las cantidades por las tareas realizadas por los funcionarios, la modificación está clara de donde se rebaja y donde se suplementa.



Sr. Alcalde, el cálculo realizado, se hizo considerando los \$ 100.000.- para los 130 funcionarios del departamento.

Sr. Galindo, recuerda haber planteado que los mismos funcionarios eligieran a alguien especial como para reconocer su desempeño, porque uno de los elementos importantes dentro de una organización, como salud es que sus pares se reconozcan, eso le da más cuerpo, sensibilidad no algo administrativo sino que es algo que ellos mismos se otorguen, considera que es un aspecto relevante.

Sr. Alcalde, lo que se solicita, está presupuestado y será cancelado en el sueldo de octubre, también se analizó lo que propusieron algunos Concejales, incluido don Sergio Espinoza, de aumentar un poco el aporte a quienes estaban en la parte de urgencia, se tendría que hacer un nuevo cálculo y dentro de lo presupuestado alcanza para hacer el incentivo. En cuanto a lo que propone don Mauricio Galindo, quizás sea entregar una dificultad más, dentro de Educación cuando se ha hecho ha originado mucho conflicto de buscar alguien entre los pares, consulta qué opina el Concejo al respecto.

Al no haber consultas somete a votación la aprobación de modificación presupuestaria para entregar bono a funcionarios de salud.

Sr. Espinoza, aprueba, con la salvedad a su sugerencia que se haga una diferencia entre el personal de urgencia y el resto.

Sra Pamela Vial, Sr. Pérez, Sr. Muñoz, Aprueban y comparten lo dicho por el Concejal Espinoza.

Sr. Galindo y Sr. González aprueban.

APROBADO

1.-OBJETIVO: FINANCIAR INCENTIVO ECONÓMICO PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE SALUD COMUNAL		
CUENTA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	MONTO (\$)
DISMINUCIÓN DE GASTOS GASTOS EN PERSONAL PERSONAL DE PLANTA ASIGNACIÓN ANTIGÜEDAD 215.21.01.001.002 (1)	SE PROPONE DISMINUIR ESTA ASIGNACIÓN, CONSIDERANDO QUE TIENE SALDO EXCESIVO PARA TERMINAR EL AÑO.	13.000.000.-
AUMENTO DE GASTOS TRANSFERENCIA CORRIENTES SERVICIO INCORPORADOS A SU GESTIÓN 215.24.03.101.002 (1)	SE PROPONE TRASPASAR AL DPTO. DE SALUD ESTOS RECURSOS, PARA OTORGAR INCENTIVO ECONÓMICO AL PERSONAL.	13.000.000.-

Sr. Administrador Municipal, presenta el segundo objetivo de la modificación que dice relación con la realización de celebración de Fiestas Patrias, la semana pasada, se creó un programa para ello, se realizó un llamado a licitación para contratar los servicios de producción y evento para llevar a cabo la actividad, lamentablemente el único oferente que postuló no cumplía con ser de personalidad jurídica, por lo que quedó fuera de base y no se pudo adjudicar. Como se estaba con el tiempo en contra, hubo una reunión de urgencia con el departamento de Cultura, Director de Control, DIDECO para abordar cómo solucionar ese inconveniente, la sugerencia que dio el Director de Control, es la contratación directa, que es una modalidad que incorporó Mercado Público a contar de enero del presente año y con tres cotizaciones se puede solicitar servicio o la compra de productos. Lamentablemente en el subprograma 3 no se tenía los recursos adicionales y en Servicios Generales se puede contratar ese tipo de acción, por lo tanto a través de la directora Subrogante de Cultura y Control se ocupó \$ 1.500.000.- para poder llevar a cabo la actividad, con el compromiso de los recursos asignados anteriormente fueran devueltos. Es lo que se solicita en este momento para



regularizar los recursos que fueron ocupados en cultura con lo que se tenía destinado en actividades municipales.

Sr. Alcalde solicita pronunciamiento.

APROBADO

2.-OBJETIVO: REGULARIZACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD CULTURAL DE FIESTAS PATRIAS		
CUENTA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	MONTO (\$)
DISMINUCIÓN DE GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS 215.22.08.011 (3)	SE PROPONE DISMINUIR ESTA ASIGNACIÓN POR NO REALIZACIÓN DE EVENTOS.	1.500.000.-
AUMENTO DE GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO SERVICIOS GENERALES OTROS 215.22.08.999 (6)	SE PROPONE AUMENTAR ESTA ASIGNACIÓN PARA FINANCIAR ACTO CULTURAL DE CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS, EN FORMA DIRECTA.	1.500.000.-

Sra. Martha Iribarren, Directora de SECPLAN, explica la tercera parte que dice relación con presupuesto de DIDECO, para cambiar la cubierta del edificio municipal, correspondiente a DIDECO, DAF, DOM, Tesorería y parte de Alcaldía, para mejorar este proyecto, se le solicitó a la Dirección de SECPLAN que verificara lo que está en el presupuesto en cuanto a materiales e insumos y en conjunto con el Ingeniero Civil, don Francisco Roa, se hizo una inspección y se determinó que faltaban plancha y algunos otros insumos para cumplir con el objetivo que se requería es por eso dice complementar el financiamiento de la recuperación cubierta que ya se había visto en algunas sesiones anteriores de Concejo y se incrementa en \$ 2.500.000.- se está proponiendo del saldo final de caja que se destine al ítem reparación de inmuebles y complementar en \$ 7.500.000 en total el cambio de cubierta.

Sr. Alcalde, agrega que es sabido por todos la situación de las goteras que existen en la municipalidad, es lamentable y se sabe que el edificio está cumpliendo una etapa, se espera iniciar ya los diseños pronto para un nuevo edificio, siempre se da prioridades, en primer lugar eran las viviendas y los A.P.R., pero cree se debe avanzar en un nuevo edificio, esos proyectos son de largo alcance, pero mientras se debe reparar para no pasar otro invierno complicado.

Se somete a votación **APROBADO**.

3.-OBJETIVO: COMPLEMENTAR FINANCIAMIENTO REPARACIÓN CUBIERTA EDIFICIO MUNICIPAL (PRESUPUESTO ACTUAL ES DE \$ 5.000.000) MILLONES, SE INCREMENTA POR MAYOR CANTIDAD DE MATERIALES A CONSIDERAR)		
CUENTA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	MONTO (\$)
DISMINUCIÓN DE GASTOS SALDO FINAL DE CAJA 215.35	SE PROPONE DISMINUIR EL SALDO FINAL DE CAJA VIGENTE ACTUALMENTE.	2.500.000.-
AUMENTO DE GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES 215.22.04.010 (1)	PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA REPARACIÓN DE CUBIERTA EDIFICIO MUNICIPAL (TOTAL PRESUPUESTO M\$ 7.500)	2.500.000.-

El cuarto Objetivo también lo explica la **Sra. Martha Iribarren, Directora de SECPLAN**,



diciendo que corresponde a informática y es para implementar y preparar la delegación de Canteras y la adquisición de algunos equipos computacionales del Municipio, además de algunas licencias windows para equipos. Se propone financiar con saldo final de caja por \$2.750.000.- y aumentar las cuentas correspondientes adquisición de activos no financiero para los equipos computacionales, delegación Canteras y Municipal y aumento de gasto en la cuenta 29.07.001 para la adquisición de las licencias.

Se somete a votación **APROBADO**

4.-OBJETIVO: FINANCIAR ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES: UPS, SCANNER, IMPRESORAS, COMPUTADORES Y WEBCAM, DELEGACIÓN CANTERAS Y COMPRA LICENCIA WINDOWS COMPUTADORES MUNICIPALES.		
CUENTA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	MONTO (\$)
DISMINUCIÓN DE GASTOS SALDO FINAL DE CAJA 215.35	SE PROPONE DISMINUIR EL SALDO FINAL DE CAJA VIGENTE.	2.750.000.-
AUMENTO DE GASTOS ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS EQUIPOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS 215.29.06.001 (1)	SE PROPONE DESTINAR ESTOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES DELEGACIÓN CANTERAS Y	2.300.000.-
AUMENTO DE GASTOS ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS EQUIPOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS 215.29.07.001 (1)	PARA ADQUISICIÓN LICENCIAS WINDOWS	450.000.-

En síntesis el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 29 por traspaso entre cuentas.

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
21-01-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280.	1		13.000.000.-
24-03-101-002	A Salud	1	13.000.000.-	
22-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos.	3		1.500.000.-
22-08-999	Otros	6	1.500.000.-	
35	Saldo Final de Caja.	1		2.500.000.-
22-04-010	Mat. para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles.	1	2.500.000.-	
35	Saldo Final de Caja.	1		2.750.000.-
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos.	1	2.750.000.-	
TOTAL GASTOS			19.750.000.-	19.750.000.-

ACUERDO N° 715/2020

5.2.- ÁREA EDUCACIÓN N° 4 y 5

MODIFICACIÓN N°4

Se solicita la intervención de la Sra. Roxana Sanzana, Jefa de Finanzas para que exponga.



Sr. Alcalde, da la bienvenida a la Sra Roxana, que se ha conectado vía zoom, es un agrado verla bien y le ofrece la palabra para que se refiera a las modificación N°4 y N°5.

Sra. Roxana Sanzana, saluda a todos y agradece las palabras del Sr. Alcalde, es un gusto estar presente ante el Concejo y ver personas que hacía mucho tiempo no veía, está bien gracias a Dios.

En cuanto a la modificación presupuestaria N° 4 es en relación a los fondos FAEP 2020, es algo suplementario que corresponde agregar al presupuesto del año, son ingresos adicionales por concepto de apoyo al FAEP 2020 y suplementan otros gastos, el monto completo es \$ 280.000.000.- en la primera cuota se recibieron \$ 102.000.000.- y la segunda cuota se recibirá en unos meses más. Este monto se utilizará en gastos de personal, gastos de bienes y servicio de consumo, prestaciones de seguridad social, adquisición de activos no financieros, da a conocer en que se va a gastar estos fondos en el área académica, pagos de servicios básicos para los establecimientos lo que ayuda mejorar el gasto operacional del DAEM, también pago a los docentes y asistentes de la educación, en resumen se están suplementando \$ 280.000.000.- al presupuesto 2020 del DAEM.

Sr. Alcalde, explicado los motivos de esta modificación presupuestaria, si no hay consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 04 Área Educación, por mayores ingresos, FAEP 2020.

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN N °4 EN \$ FAEP 2020

INGRESOS				AUMENTA EN \$
Subt	Item	Asig.	Denominación	
05	03		C x C Transferencias Corrientes De Otras Entidades Públicas	280.873.000.-
SUMAS				280.873.000.-

GASTOS				AUMENTA EN \$
Subt	Item	Asig.	Denominación	
21			C x P Gastos en Personal	
	01		Personal de Planta	55.000.000.-
	03		Otras Remuneraciones	5.000.000.-
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	01		Alimentos y BebidasTextiles	2.000.000.-
	02		Vestuario y Calzado	9.000.000.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	24.000.000.-
	05		Servicios Básicos	10.000.000.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	7.000.000.-
	08		Servicios Generales	110.373.000.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	18.500.000.-



23		CxP Prestaciones de Seguridad Social	
	01	Prestaciones Previsionales	25.000.000.-
29		CxP Adquisición de Activos no Financieros	
	04	Mobiliario y Otros	5.000.000.-
	06	Equipos Informáticos	10.000.000.-
SUMAS			280.873.000.-

ACUERDO N° 716/2020**MODIFICACIÓN N°5**

Sra. Roxana Sanzana, indica que se sabe que los presupuestos constituyen una herramienta de clasificación y se está tratando que no haya negativos que los dineros que ingresen efectivamente puedan ser ingresado en el mes como es la contabilidad correcta, hay algunos montos no ingresado como el bono al desempeño laboral, bono de escolaridad, aguinaldo que llegó ahora y bono de vacaciones. Se está hablando de \$54.000.000.- recibidos que se deben agregar al presupuesto y saber que se tiene ingresos y gastos en el mes que corresponde y se deja el mes de septiembre ordenado. También se está aumentando la cuenta Devoluciones en \$20.000.000.-

Se ofrece la palabra.

Sr. Espinoza, saluda a la Sra. Roxana y le da gusto de verla, consulta sobre la devolución, qué ítem correspondían los \$ 20.000.000.-¿estos se ocuparon en algo y ahora se están devolviendo? Eso solicita se aclare.

Sra. Roxana Sanzana, ese monto está constituido de \$ 2.840.000.- de la devolución a la JUNJI. Lo que no se ocupa se debe devolver, esa es la realidad pública \$ 7.440.000.-, \$ 9.000.000.- un valor más que son licencias médicas relacionadas con la JUNJI, ellos pagan las licencias completas, pero al momento de rendir el gasto es por los días trabajados por la persona, pero se sabe que el área municipal paga la licencia completa, se debe hacer un informe de parte de Control y se devuelve, la JUNJI pide que se devuelva. Son licencias medicas que se han recuperado como DAEM se debe devolver a la JUNJI.

Sr. Galindo, consulta si puede dar el déficit acumulado que tiene el Departamento de Educación, se da todos los años que hay más gastos que lo que se financia y la Municipalidad tiene que girar para que siga funcionando. Hace el alcance que la modificación prestataria no está visada por el Director de Control.

Sr. Alcalde, responde al Concejal Galindo en atención a los déficit se puede ver en otra reunión porque ahora se está presentando modificaciones, cree que la Sra. Roxana no está preparada para entregar esa información, eso requiere mayor análisis. Ahora apuntar sobre la modificación que se está revisando.

Sra. Roxana Sanzana considera una muy buena pregunta y es importante saber mes a mes cual es el déficit en cualquier Departamento. Ellos estaban con una dificultad en en sistema de contabilidad, este año cambiaron las cuantas presupuestarias y no tienen la última versión en contabilidad cuando les llegue, recién ahí podrán subir todos los ingresos que don Rodrigo Ortega no los ha podido subir, teniendo todos esos datos contabilizados se podría tener la información actualizada, habría que esperar un poco más, hasta el momento tiene el avance presupuestario al mes de julio. En cuanto a las firmas del Director de Control, reconoce que fue su error las envió sin ellas, pero se compromete a sacar las firmas para formalizar.

Sra. Pamela Vial, pide la palabra para agradecer a la Sra. Roxana y felicitarla, se ve bien, es un gusto que esté de vuelta y poder entregarle las mejores vibras.



Sr. Alcalde, explicado los motivos de esta modificación presupuestaria, si no hay más consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
 SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.
 Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
 Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
 Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
 Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 05 Área Educación, por incorporación de ingresos y traspaso en gastos.

INGRESOS				AUMENTA EN M\$	DISMINUYE EN M\$
Sub t	It e m	Asig .	Denominación		
05			CxC Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		099	De Otras Entidades Públicas	54.827	
08			CxC Otros Ingresos Corrientes		
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias		
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196		
SUMAS				54.827	

GASTOS				AUMENTA EN M\$	DISMINUYE EN M\$
Sub t	It e m	Asig .	Denominación		
21			CxP Gastos en Personal		
	01		Personal de Planta	15.900	
	02		Personal a Contrata	15.900	
	03		Otras Remuneraciones	23.027	
22			CxP Bienes y Servicios de Consumo		
	01		Alimentos y Bebidas		
	02		Textiles, Vestuario y Calzado		
	03		Combustibles y Lubricantes		
	04		Materiales de Uso o Consumo		
	05		Servicios Básicos		
	06		Mantenimiento y Reparaciones		
	08		Servicios Generales		20.000
	09		Arriendos		
	10		Servicios Financieros y de Seguros		
	11		Servicios Técnicos y Profesionales		
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		
23			CxP Prestaciones de Seguridad Social		
	01		Prestaciones Previsionales		



26		CxP Otros Gastos Corrientes		
	01	Devoluciones	20.000	
29		CxP Adquisición de Activos no Financieros		
	04	Mobiliario y Otros		
	06	Equipos Informáticos		
	07	Programas Informáticos		
SUMAS			74.827	20.000

ACUERDO N° 717/2020

Sr. Alcalde, agradece a la Sra. Roxana la exposición, fue muy clara y al Concejo por la aprobación de las modificaciones propuestas.

6.- DOTACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2021

Sr. Alcalde ofrece la palabra al Director Comunal de Salud, Sr. Padilla para que exponga sobre la dotación, pero antes, solicita de a conocer la situación actual de la emergencia sanitaria en la comuna.

Sr. Padilla, inicia su intervención informando la situación local, actualmente se registran 102 casos confirmados a través de examen PCR, de los cuales 18 se encuentran activos, esta información es distinta a la que aparece en las redes sociales. Cuando se da de alta al paciente se considera como recuperado, en cambio el Ministerio de Salud contado los 14 días los da de alta por un tema de protocolo, sin embargo los establecimientos de Salud Primaria son los que determinan cuando el paciente será dado de alta, se puede dar una licencia después de los catorce días si así lo requiere. Resumiendo de los 18 casos activos se encuentra 1 hospitalizado, 4 en residencias y el resto en sus domicilios, al término de la presente semana debería haber 7 pacientes de alta, de acuerdo a los informes de los médicos.

Posterior a las Fiestas Patrias se registró un caso positivo el día de ayer, en el CESFAM de Quilleco y corresponde al sector de San Lorencito, se espera se mantenga en ese orden, pero se sabe que llegarán más casos, la persona indicó que estuvo en varias actividades durante las Fiestas Patrias, se tomaron los resguardos, anoche se trabajó hasta bastante tarde haciendo la trazabilidad para poder identificar cuales son los posibles focos y poder solicitar una búsqueda activa, la que se solicita a la SEREMI de Salud y da la posibilidad de tomar los PCR el mismo día a los contactos directos.

Sr. Alcalde, complementa diciendo que días anteriores a las Fiestas Patrias, estuvo conversando con algunos encargados de los CESFAM, de hacer la trazabilidad y toma de exámenes a lo que le informaron que la comuna de Quilleco es una de las comunas rurales que mas exámenes toma en este tipo de situaciones, al hacer eso está la posibilidad de ir pesquisando casos, no así en otras comunas que se actúa cuando el paciente informa que está con síntomas, cree que deja una cierta tranquilidad el hecho que se tomen muchos exámenes lo que arroja la posibilidad que alguien esté contagiado, esto ayuda que el brote no siga.
Agradece y felicita al Equipo de Salud

Sra. Pamela Vial, consulta en relación al nuevo caso registrado en la comuna, lo que era probable ocurriera en estas fiestas por la masiva concurrencia de visitantes. Su duda es si la persona ¿se contagió fuera o producto de algún contagio interno de la comuna?

Sr. Padilla, responde que el paciente dio positivo ayer, se presenta síntomas después de los cuatro días, por lo que pudo haber estado en contacto con algún caso positivo el día martes o miércoles de la semana pasada. Hay una situación que se presenta con los caso positivos, a veces les cuesta dar información de los contactos directos, lo que es un error porque no hay una sanción de ningún tipo, se les debe llamar dos o tres veces para que entreguen la información. En promedio un caso positivo arroja 5 a 6



contactos y cuando nombran solamente uno, se entiende que no es así y se vuelve a preguntar al día siguiente para que de información, en este caso particular no recuerda si el lunes o martes de la semana pasada, no recuerda muy bien, sabe que estuvo en distintos lugares no tiene antecedentes de las personas con las que estuvo, sí con quien estuvo durante los días de las fiestas, que es lo que interesa al CESFAM por los posibles contagios.

A continuación el Sr. Padilla se refiere a la dotación, diciendo que el día 3 de septiembre presentó al Concejo Municipal y se analizó en la sesión anterior a Fiestas Patrias, se quedó en hacer llegar consultas o hacerlas hoy, está atento a posibles dudas que pudieran haber respecto a la dotación que ya se envió o si solicitan que las explique nuevamente lo puede hacer.

Hace un resumen, la Dotación está compuesta por funcionarios profesionales, no profesionales que son los encargados de cumplir las acciones de salud en la comuna, la dotación se mantiene similar a la del año pasado, bajaron algunas horas, se tiene médico Municipal en ambos CESFAM, disponibles 44 horas y 88 horas con el Servicio de Salud que las ocupan los 4 médicos GDF, dos por cada CESFAM, en el caso del Médico Municipal se ocupan 22 horas en CESFAM de Quilleco y 22 en Canteras

La columna CATEGORÍA, corresponde a la nomenclatura o clasificación que da a los funcionarios la ley N° 19.378 Art 5° que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud, que utiliza para identificar LAS categorías funcionarias:

A Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujano-Dentistas.

B Otros profesionales.

C Técnicos de nivel superior.

D Técnicos de Salud.

E Administrativos de Salud.

F Auxiliares de servicios de Salud.

La columna FUNCIONARIO, corresponde a la función específica del funcionario que en su mayoría coincide el nombre con su profesión u oficio.

La columna HORAS PERCAPITA, corresponde a la dotación estable y permanente mencionada en la ley N° 19.378. Estas horas se financian con recursos percapitados más el aporte municipal.

Artículo 10.- Se entenderá por dotación de atención primaria de salud municipal, en adelante "la dotación", el número total de horas semanales de trabajo del personal que cada entidad administradora requiere para su funcionamiento.

Artículo 11.- La dotación adecuada para desarrollar las actividades de salud de cada año será fijada por la entidad administradora correspondiente antes del 30 de septiembre del año precedente, considerando, según su criterio, los siguientes aspectos:

a) la población beneficiaria.

b) las características epidemiológicas de la población referida en la letra anterior.

c) las normas técnicas que sobre los programas imparta el Ministerio de Salud.

d) la estructura organizacional definida de conformidad al artículo 56.

e) el número y tipo de establecimientos de atención primaria a cargo de la entidad administradora.

f) la disponibilidad presupuestaria para el año respectivo.

La columna HORAS PRAPS, corresponde al número de horas que se requieren para cubrir acciones de salud de acuerdo a los Programas de Apoyo a la Gestión Local en APS. Actualmente tenemos 17 convenios firmados con el Servicio de Salud Bío Bío más un plan piloto que nos adjudicaron y se ejecutara a través del Programa de Salud Mental a contar de este mes. Sumado a lo anterior, tenemos un convenio firmado con JUNAEB donde funcionan nuestros módulos dentales y por último dos convenios con SEREMI de Salud; Programa Promoción y Apoyo COVID-19. Para la ejecución de estos convenios se requiere contratar

Recurso Humano cuando los convenios vienen asociados para tal efecto, este recurso humano puede ser contratado a honorarios o modalidad de contrata a plazo fijo, mayoritariamente lo hacemos a través de esta última modalidad, lo anterior porque



quienes realizan esta labor tienen responsabilidad administrativa, pero además permite que puedan tener protección social. Es importante señalar que estas horas se cubren solo si hay recursos financieros disponibles desde los PRAPS

La columna HORAS SSBB, corresponde a las horas disponibles de médicos en Etapa de Destinación y Formación, si bien no somos responsables financieramente de ellos, se reflejan en la dotación como un antecedente, actualmente tenemos 4 médicos EDF y estamos gestionando un médico más para nuestra comuna.

La columna Total Horas Semanales, corresponde a la totalidad de horas disponibles semanales con las que cuenta el establecimiento para ejecutar acciones de salud con el respectivo funcionario, siendo el máximo 44 horas que puede ejecutar un funcionario, pero se pueden realizar contratos menores.

Sra. Pamela Vial, pide la palabra para aclarar una duda, en cuanto al apoyo en finanzas ¿se refiere a uno en cada CESFAM?

Sr. Padilla, responde que es del Departamento de Salud, hay 88 horas disponibles y se podría considerar dos funcionarios, actualmente hay sólo uno y 44 horas disponibles y las otras son en la eventualidad que pueda haber recursos que permitan, a través del Servicio de Salud, contratar otro apoyo. La dotación debe ir en directa relación con el presupuesto asignado para cada año y si no hay recursos disponibles no se puede contratar.

Sr. Espinoza, hace el alcance que al final del informe en la dotación de Canteras – Villa Mercedes hay un encargado de... está cortado no aparece a qué se refiere.

Sr. Padilla, se puso un encargado de mantención, esperando contar con recursos para el próximo año, pensando que el CESFAM de Canteras debiera tener bastante movimiento, actualmente se está instalando un sistema eléctrico nuevo y se instalarán cuatro box más, posiblemente en sistema modular y demás se va empezar a trabajar también el próximo año en el proyecto de reposición del CESFAM, ya se hizo una reunión con el Director del Servicio de Salud, el Sr. Alcalde de la comuna y se han ido tomando algunos acuerdos que permiten avanzar más rápido en el proyecto. Para eso se necesita un encargado de mantención para que vaya entregando información de los avances que vaya teniendo, pero está en la condición de contratar si es que están los recursos disponibles para hacerlo.

Terminada la intervención del Director Comunal de Salud el Sr. Alcalde manifiesta que si no hay más consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.

SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.

Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.

Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.

Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.

Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo..

Realizada la votación, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal para la comuna de Quilleco año 2021, la que a continuación se indica:

CENTRO DE SALUD FAMILIAR QUILLECO

CATEGORIA	FUNCIONARIO	HORAS PERCAPITA	HORAS PRAPS	HORAS SSBB	TOTAL HRS. SEMANALES
A	MÉDICO	44		88	132
A	QUÍMICO FARMACÉUTICO	44			44
A	ODONTÓLOGO	66	66		132
B	DIRECCIÓN CESFAM	44			44
B	ENFERMERA	132	44		176
B	MATRONA	66	22		88



B	NUTRICIONISTA	66	44		110
B	ASISTENTE SOCIAL	44	22		66
B	FONOAUDIÓLOGO	22	44		66
B	KINESIÓLOGA	66	66		132
B	PSICÓLOGA	44	22		66
B	EDUCADORA DE PÁRVULOS	44			44
B	TERAPEUTA OCUPACIONAL		44		44
B	PROFESOR EDUCACIÓN FÍSICA		22		22
C	TÉCNICO DE PÁRVULOS	22	22		44
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ENFERMERÍA	528	264		792
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DENTAL	66	22		88
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	132	44		176
D	TÉCNICO PARAMÉDICO DE FARMACIA	44			44
D	TÉCNICO PARAMÉDICO DE ENFERMERÍA	44			44
D/E	APOYO ADMINISTRATIVO	132	44		176
E	ESTADÍSTICO	44			44
E	O.I.R.S.	44			44
E	ENCARGADO DE MANTENCIÓN	88			88
F	CONDUCTORES	352			352
F	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	308	132		440
TOTAL		2.486	924	88	3.498

POSTA DE SALUD RURAL CAÑICURA

CATEGORIA	FUNCIONARIO	HORAS PERCAPITA	HORAS PRAPS	HORAS SSBB	TOTAL HRS. SEMANALES
D	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERÍA	44	44		88
TOTAL		44	44		88

POSTA DE SALUD RURAL RIO PARDO

CATEGORIA	FUNCIONARIO	HORAS PERCAPITA	HORAS PRAPS	HORAS SSBB	TOTAL HRS. SEMANALES
D	TÉCNICO PARAMÉDICO DE ENFERMERÍA	44			44
C	TECNICO NIVEL SUP ENFERMERIA	44	44		88
TOTAL		88	44		132

CENTRO DE SALUD FAMILIAR CANTERAS VILLA MERCEDES

CATEGORIA	FUNCIONARIO	HORAS PERCAPITA	HORAS PRAPS	HORAS SSBB	TOTAL HRS. SEMANALES
A	MÉDICO	44		88	132
A	QUÍMICO FARMACÉUTICO	44			44
A	ODONTÓLOGO	66	22		88
B	DIRECCIÓN CESFAM	44			44
B	ENFERMERA	132	44		176
B	MATRONA	66	22		88



B	NUTRICIONISTA	66	44		110
B	ASISTENTE SOCIAL	44	22		66
B	KINESIÓLOGA	66	66		132
B	FONOAUDIÓLOGO	22	22		44
B	PSICÓLOGA	44	22		66
B	EDUCADORA DE PÁRVULOS	33	22		55
B	OTROS.PROF.ADMINISTRATIVO	44			44
C	TÉCNICO DE PÁRVULOS	22	22		44
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ENFERMERÍA	572	264		836
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DENTAL	66	22		88
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	176			176
D/E	APOYO ADMINISTRATIVO	132	44		176
E	OIRS	44			44
F	CONDUCTORES	352	44		396
F	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	176			176
F	ENCARGADO DE MANTENCION	44			44
TOTAL		2.211	682	88	2.981

POSTA DE SALUD RURAL TINAJÓN

CATEGORIA	FUNCIONARIO	HORAS PERCAPITA	HORAS PRAPS	HORAS SSBB	TOTAL HRS. SEMANALES
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ENFERMERÍA	44	44		88
TOTAL		44	44		88

DEPARTAMENTO COMUNAL

CATEGORIA	FUNCIONARIO	HORAS PERCAPITA	HORAS PRAPS	HORAS SSBB	TOTAL HRS. SEMANALES
B	DIRECTOR DEPARTAMENTO	44			44
B	ENCARGADA DE FINANZAS	44			44
B/C	INFORMATICO	44			44
B/C	ENCARGADO DE PRAPS Y APOYO TÉCNICO FINANCIERO	44			44
B/C	ENCARGADO DE R. HUMANOS	44			44
B/C	APOYO FINANZAS/PRAPS	88	44		132
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	132			132
C/E	ADQUISICIONES/ ADMINISTRATIVO	132			132
F	ESTAFETA/AUXILIAR DE SERVICIOS	44			44
F	CONDUCTOR	44			44
TOTAL		660	44		704

ACUERDO N° 718/2020

Sra. Pamela Vial, pide la palabra para solicitar al Director de Salud que por favor pueda explicar qué pasó con el acta del trabajo de Comisión Salud – Educación y si algún



Concejal, a parte de don Sergio Espinoza, tiene alguna duda la puedan hacer directamente al Director, aprovechando que está presente en la sesión. Ella dio las explicaciones pero cree importante escuchar las palabras del Sr. Padilla.

Sr. Padilla, dice que asume su responsabilidad y pide disculpas, fue su error, al entender que el acta se levantaba desde la comisión de Deporte por haberla realizado en conjunto. Tiene la sesión grabada por lo que puede redactar el acta y hacerla llegar en la próxima sesión de Concejo. Destaca que fue una reunión bastante buena de una calidad alta, don Einer tuvo invitados desde la SEREMI de Deporte, aportaron bastante información, pide disculpas a la Sra Pamela y a don Sergio, reconoce su error, entendió mal, la hará llegar a la brevedad posible.

7.- SUBVENCIÓN CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO

Sr. Secretario Municipal, expone que la solicitud de subvención del Cuerpo de Bomberos de Quilleco fue leída en la sesión pasada junto a otras peticiones, en ello se quedó, como conclusión, ver la situación de los recursos para poder hacer las modificaciones correspondientes y otorgar las subvenciones solicitadas, pero en el caso de bomberos es una situación especial. En la sesión de Concejo N°140, de fecha 29 de febrero 2020 fueron aprobados recursos para organizaciones de voluntariado por \$ 12.500.000.-, de los cuales se han entregado a Bomberos en una primera petición \$ 4.950.000.-, para la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM) \$600.000.-, se tiene comprometido para el convenio Servicio País \$ 3.000.000.- por lo tanto, existe saldo suficiente para poder entregar la subvención que pide el Cuerpo de Bomberos de \$ 2.800.000.-, por esa razón está en tabla para poder ser aprobada porque presupuestariamente están los recursos, el objetivo de la subvención es para el cierre perimetral del garaje de la Segunda Compañía de bomberos ubicada en la localidad de Villa Mercedes. Reitera que los recursos están para ser sometido a aprobación y es lo siguiente:

NOMBRE DEL PROYECTO:

CIERRE PERIMETRAL GARAJE 2° CÍA. DE VILLA MERCEDES

OBJETIVO:

Cierre perimetral, garaje de la Segunda Compañía.

OBJETIVOS GENERALES:

Cerrar para protección del material mayor y dependencias de la base de Villa Mercedes.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

Es primordial mantener protegidos y segura las instalaciones de la base ubicada en Villa Mercedes, tanto para resguardo del material mayor y todo lo que en las dependencias se encuentra. Por lo tanto, este proyecto está enfocado en tener un cierre perimetral que nos permita tener seguro el acceso al cuartel.

RECURSOS:

Los recursos solicitados para este proyecto son con fondos municipales por el Monto de \$2.800.000.- (Dos millones ochocientos mil pesos).

Sr. Alcalde, pide pronunciamiento, además ha solicitado al fotógrafo de la Municipalidad tome una fotografía del Concejo en pleno para informar esto, porque se hacen bastantes aportes a Bomberos y no siempre la comunidad lo sabe.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.

Sr. CARLOS MUÑOZ, apruebo.

Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.

Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.

Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.

Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo..



Realizada la votación, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar una subvención municipal, al Cuerpo de Bomberos de Quilleco, por un Monto de \$ 2.800.000. (dos millones ochocientos mil pesos) para ejecutar el proyecto "CIERRE PERIMETRAL GARAJE 2º CIA. DE VILLA MERCEDES" y con dichos recursos financiar el cierre perimetral del garaje de la Segunda Compañía de Villa Mercedes.

ACUERDO Nº 719/2020

8.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, pide se analice la correspondencia recibida.

La primera nota se trata de una solicitud del sector de La Hoyada sobre una alcantarilla, se verá a través de la Dirección de Obras, para dar solución a las familias que se veían afectadas.

La segunda nota es de una solicitud que hicieron vecinos del sector de Río Pardo por el transporte, se sabe que hace algunos meses, especialmente por la pandemia, se suspendió el transporte y eso ha perjudicado a los vecinos, principalmente adultos mayores que no tiene vehículos para transportarse en forma propia.

Ofrece la palabra

Sr. Espinoza, está claro sobre la nota de la solicitud de la alcantarilla le parece bien lo solucione el Municipio, por la burocracia de la subvención.

Referente a la nota de Río Pardo, cree que lo pronto y rápido que habría que hacer como Municipio, es tener conocimiento de la empresa si va a retomar el recorrido, si no es así ver de qué forma se gestiona otra empresa, pero que la respuesta estaría ahí y habría que darles un plazo, porque aludir a la pandemia no permite hacer eso y la gente tomando los resguardo está haciendo sus actividades de manera normal, no se debería seguir con el abandono, además en la nota dan a entender que no podría ingresar otra empresa porque el recorrido es de ellos, la respuesta la tiene la empresa es por lo que insiste que el Municipio debería intervenir para pedirles una respuesta rápida y ahí ver qué medidas puede tomar el Municipio

Sr. Alcalde, responde que la nota se derivó de esa forma al Concejo Municipal y a solicitar el pronunciamiento de la empresa

Sr González, está de acuerdo con ese planteamiento.

Sr. Pérez, la nota no está canalizada por una organización como debería ser, se refiere a Río Pardo y Villa Alegre.

En atención a la empresa si se va seguir considerando con subvención, no está de acuerdo ya basta de regalar plata a las empresas, cree se debe conversar con los vecinos y ver otra forma de ver ese traslado, ya se les está reglando plata para que vaya a Las Malvinas, sacar recursos a la Municipalidad es costumbre de ellos y su táctica dejar a los vecinos botados, no ven la parte social, entiende que todas las empresa vienen a trabajar y ganar plata, pero en la forma que lo ha hecho en dejar botados los recorridos de un día para otro no amerita estar premiando con subvención a la empresa nuevamente.

Sra. Pamela Vial, cree que en primer lugar se debe conversar con la empresa, quizás citarlos a una reunión con los vecinos, que esté presente el Sr. Alcalde y poder resolver en conjunto el problema, acá y como ha pasado en todos lados, la empresa tendrá que dar una explicación del porqué no está haciendo el recorrido y que los vecinos cumplan algún compromiso con ellos, quizás cambiar el recorrido y cuál es la problemática que presentan los vecinos y la empresa lo solucione, su colega Sergio tiene razón en el sentido que con la pandemia mucha gente se ha excusado en querer hacer cosas, que es



entendible, pero dejar botado un sector de la noche a la mañana cree que no corresponde.

Sr. Alcalde, le parece bien se creará la instancia para conversar con la empresa para ver la posición, entiende las opiniones de los Concejales, todos deben velar por que sean trasladados y por la seguridad, si la actual empresa que tiene el recorrido no quisiera continuar, ver otras empresas y quizás se puedan encontrar con la sorpresa que haya empresas interesadas como ocurrió en Peralillo que llegaron cuatro.

Sr. Muñoz, concuerda con lo que plantea don Sergio y don Luis Pérez, no puede ser, esa empresa siempre hace lo que quiere, lo de la pandemia no es excusa, los buses no salen llenos de Río Pardo, ni Villa Alegre, como para no hacer el traslado, existe una irresponsabilidad y ese señor hace lo que quiere y cuando quiere, si hubiese sido más formal y decente se habría pronunciado con tiempo al Municipio donde corresponde para exponer su caso e informar que no va a continuar con el recorrido y no llegar y dejarlo tirado de un día para otro, la gente le da exactamente lo mismo. Sería bueno realizar esa reunión para darle un corte definitivo.

Sr. Alcalde, el tema de la movilización es complejo, hace unas semanas atrás tuvo una reunión muy interesante en Villa Mercedes y la considera buena, con la participación de los empresarios, autoridades comunales, funcionarios conectados por video conferencia con la parte jurídica, se tomaron muy buenos acuerdos pero se han mantenido situaciones que se habían acordado, ayer se conversó con algunos empresarios porque todo lo que se conversó no se está cumpliendo y mantiene esa competencia habitual dentro de las empresas, que supuestamente el día de la reunión habían quedado solucionada. El Municipio debe velar por la seguridad de los vecinos, que se cumpla bien los recorridos y no por 5 minutos para ganar uno o dos pasajeros los ponen en riesgo. Esto tiene sus complejidades hay una oferta y demanda, el Municipio hace como mediador es la responsabilidad porque son vecinos, pero la relación es de privados entre el empresario y quien utiliza el servicio. En este caso puntual se va a conversar con el empresario para saber cuál es su intención y después conversar con la comunidad, y ojalá informar en el próximo concejo las acciones que se puedan hacer para ayudar a los vecinos para que tengan el recorrido y puedan viajar con tranquilidad, que principalmente son adultos mayores.

Ofrece la palabra en puntos varios.

- b) **Sr. González,** parte señalando una situación que la comuna vivió el año 2019 que dice relación con una vecina, Karen Sepúlveda Venegas, nacida en Quilleco, hizo su juventud, tiene arraigo en la comuna, posteriormente desarrolló una activa labor como dirigente en Los Ángeles y en la provincia, tenía 43 años, madre de dos hijos y desaparece el 24 de enero del 2019 en el Parque Nacional Laguna del Laja, mañana se cumplirían exactamente un año y 8 meses de la extraña desaparición, de esta mujer muy positiva y muy vital, así la define. Estuvo conversando con su familia y su entorno ellos reconocen de parte del Sr. Alcalde una preocupación y solidaridad en su situación y su dolor, se lo expresa por esta vía, cara a cara ellos reconocen el aporte y apoyo Municipal ya sea en medios para que gestionen la búsqueda de Karen en aquellos meses, pero ya han pasado muchos meses y todo el Concejo está al tanto de esta situación y no se ha pronunciado porque no es una materia municipal, administrativa pero dice relación con una vecina, es por lo que solicita un acuerdo del Concejo, no sabe si están dispuestos a apoyar a suscribir el acuerdo para dirigirse a la Fiscalía de Los Ángeles y Fiscalía Regional a fin de expresarles la preocupación del Concejo, el interés de la comunidad, porque las gestiones, indagaciones no se detengan y continúen con la búsqueda de Karen y también saber si hubo otras consideraciones externas a ella que pudiesen haber influido en su desaparición, esa es materia de investigación de la Fiscalía, por lo tanto, lo que está pidiendo es que se suscriba este acuerdo para dirigirlo a Los Ángeles a la Sra. María Gemita Rojas y al mismo tiempo al Fiscal Regional Sra. Marcela Cartagena Ramos a fin de expresarles la preocupación y deseo del Concejo que se siga en la investigación de este caso tan emblemático para la comuna.



Sr. Muñoz, apoya la moción del Concejal González.

Sr. Espinoza, lo mencionado por don Manuel sobre Karen no es desconocido cree que por ningún integrante del Concejo, especialmente él que fue su vecina por muchos años, vivían muy cerca. La familia también se contactó con él, el mismo día que lo hicieron con don Manuel, conoce a la mamá biológica, vive en el sector de La Hoyada, también a sus hermanos siempre está en contacto con ellos, están muy desconsolados, cada día ven más lejana la opción del apoyo de la búsqueda de las entidades que corresponden, le parece bien la sugerencia que hace su colega referente a que el Concejo se pronuncie y solicite un mayor interés a las instancias que correspondan realizar la búsqueda, siempre se ve en las redes sociales vecinas haciendo mención que ojalá aparezca y ayuden en la búsqueda, cree que como Concejo en pleno es muy importante y la familia agradecería mucho que esto se planteara hoy y se tome un acuerdo. Es algo muy doloroso que un familiar desaparezca y no se sepa nada a la fecha, hay dos situaciones su familia directa matrimonial y de hijos no se relaciona mucho con la familia biológica de Karen es más aún la complejidad, está de acuerdo con lo que plantea su colega que se tome un acuerdo e insistir en la importancia que le de la Fiscalía para que no decaiga a búsqueda y se intensifique.

Sr. Muñoz, apoya la moción del Concejal González y está totalmente de acuerdo con lo que plantea el Concejal Espinoza, es lo mínimo que se puede hacer como Concejo, pedir un poco de atención en el caso de Karen.

Sra. Pamela Vial, cree que todos concuerdan en lo mismo, constantemente se toca el tema en las redes sociales y sobre todo viendo el lado mujer, no se sabe que pasó con ella, si fue femicidio hay tantos casos que han pasado y que la PDI sigue investigando en silencio y en este caso siente que ha quedado pausado, es importante que la comunidad se manifieste, como lo dijo don Sergio es una vecina, conocida desde pequeña, es importante hacer un poco de presión mediática para poder acompañar a la familia en todo este proceso, cree es una excelente idea darle apoyo, concuerda con el acuerdo para hacer presión en la Fiscalía para que siga investigando qué fue lo que realmente pasó con Karen y no lo que quieren hacer ver.

Sr. Galindo, comparte plenamente lo expresado desde don Manuel hasta la Sra. Pamela, ya es connotación social pública este tema, en ese sentido hacer hincapié mediante un oficio, carta sensibilizando a la Fiscalía, con respecto a la persona que de alguna manera se ajusta a un posible femicidio o un posible suicidio hoy hay más sensibilidad con respecto a la pérdida, ni una menos porque no están todas, cree se ha levantado esa bandera de lucha de las mujeres de este país, amerita un pronunciamiento decidido y enfático respecto a esto y que la Fiscalía active la investigación por la connotación pública y el daño a la mujer que se está haciendo al no tener conclusiones ni información definitiva qué está pasando con la vecina.

Sra. Pamela Vial, aclara que ella se refería a presión mediática no a la fiscalía, sino que a través de los medios para volver a poner en el tapete ese tema, se debe insistir en eso.

Sr. Espinoza, agrega que es importante que este acuerdo se haga público, a parte que se dirija directamente al ente de la Fiscalía, pero que se haga público, que el Concejo exija interés o reactivar el caso, para que aparezca la vecina que es de la comuna.

Sr. Pérez, concuerda plenamente, cree ha pasado mucho tiempo en este caso hay que ponerse en el lugar de la familia, en San Lorencito también hay familias de la vecina desaparecida hace ya más de un año, sin tener respuesta y sin esclarecer nada, amerita lo que todos han planteado, hacer una presión mediática como dice su colega Pamela y oficiar a la Fiscalía para que este caso no quede impune, tiene que haber una arista, cree una mayor rigurosidad en la investigación. Está de acuerdo con la moción presentada por el Concejal Manuel González.



Sr. Alcalde, agrega que como Municipalidad se le ha estado ayudando a la familia en la medida que se ha podido, al principio se le facilitaba siempre locomoción para que fueran al lugar de la búsqueda, se ha estado con la familia, en la contención, la mamá es conocida por todos y también a la familia Venegas que ha estado en la zona (San Lorencito) ha estado firmes en esto pidiendo para que se clarifique de una vez.

Realizada la votación, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes, acuerda oficiar a la fiscalía de Los Angeles y Regional, para solicitar, en nombre de la familia y de la comunidad quillecana, que no se agoten las gestiones de disponer de todos los medios técnicos, humanos y legales, para concluir con resultados concretos y lograr el pleno esclarecimiento de la desaparición de Karen Sepúlveda.

ACUERDO N° 720/2020

Sr. González, continúa con sus puntos y menciona que le han llegado notas de vecinos y apoderados del Liceo Isabel Riquelme, de Canteras, consulta al Sr. Alcalde si tiene algún indicio de la pretensión de retomar las clases en ese establecimiento educacional, lo formula como una pregunta abierta.

Sr. Alcalde, responde que lo que se ha estado haciendo con todos los establecimientos educacionales se esta trabajando para preparar el eventual retorno a clases. Las comunas como Quilleco están en fase 3 no está permitido el regreso, por lo tanto, no está dentro de esas posibilidades, más adelante se irá ver, cuando se pase a la fase 4 podría ser, todavía no se está apuntando a eso, además se sabe que muchas comunas están retrocediendo, no hay nada al respecto, solo la instrucción desde el Ministerio y del DAEM a los establecimientos que vayan viendo la forma de como se va a recibir a los alumnos, probablemente en estos tres meses que quedan, quizás al término del año no se de pero va a ser la misma situación para marzo, abril o mayo del próximo año, por lo tanto la preparación tiene que ir enfocada ahora si es que regresara algún curso. Lo que se ha estado conversando a nivel Ministerial es sobre los cuartos medios con pocos alumnos, distanciamiento y todos los protocolos, pero no que regresen los establecimientos en este momento y menos en esta fase, y por último se sabe que finalmente decide el apoderado si envía o no a su hijo al colegio, los papás son los que tienen que tomar esa responsabilidad. Que se este conversado el retorno a clases en el Liceo Isabel Riquelme no es verdad.

Sr. González, su tercer punto dice relación con la iniciativa y propuesta que tiene la escuela de Peralillo, Erminda Gómez de Polic en orden a séptimo y octavo para el próximo año.

Sr. Alcalde, sugiere siga el normal funcionamiento del concejo y ese punto verlo al final, que el presidente de la comisión educación lea el acta.

- c) **Sr. Galindo**, hace mención que ya tiene en su poder el acta, antes de dar lectura quiere hacer dos aclaraciones preliminares, en primer lugar el Departamento de Educación estuvo trabajando arduamente en los últimos días con respecto a la fonda móvil y ocuparon gente y recursos para aquello, por lo tanto, que el tiempo que tuvieron para recabar esta información ha sido complejo, luego pasar la grabación a la escritura, cuando alguien tiene poca práctica es muy difícil y como se está en pandemia dificulta y atrasa todo. En segundo lugar con respecto al día de la reunión en un principio le pidió al Departamento de Educación que fuera el día martes, el día lunes él tiene trabajo hasta las 15:30 horas y tuvo que interrumpirlo antes (estaba en teletrabajo) por eso, fue el himpás, aclara que en ningún momento hay falta de voluntad con el DAEM y él, cualquier apreciación e imprecisión están abierta para incluirla posteriormente en el informe, que llegará a cada unos de los correos electrónicos de los Concejales.

Procede a dar lectura a parte del acta,....*el 21 de septiembre a las 15:30 horas se realiza reunión de la comisión de educación con la presidencia de la Concejala Pamela Vial, Concejal Manuel González, Concejal Mauricio Galindo, Concejal Sergio Espinoza, Directora*



de Educación, Nadia Salas y Jefe Técnico Jean Carlos Franco.

El presente informe nace de la solicitud emanada de la profesora Clotilde Urrutia y la comunidad de Peralillo que solicita en el último Concejo Municipal informe sobre la creación de un curso multigrado 7° y 8° en la Escuela Erminda Gómez de Polic.

La Directora Comunal de Educación y don Jean Carlos, primero haciendo alusión a las respectivas consultas a la Dirección Provincial de Educación sobre la creación de los cursos ya mencionados, los requisitos para ello se debe considerar contratación de nuevos docentes, creación de nuevas salas, creación de laboratorio, apertura del curso a la provincial y debe estar incluido en el PADEM que será efectivo el próximo año. Dados los requerimientos y el gasto que conlleva es poco viable la creación del curso multigrado 7° y 8°.

Se solicita se informe sobre los costos que tendría, además se cree que la pandemia puede durar por lo menos hasta mediados del próximo año, por lo tanto el 6° tendrá la posibilidad de participar de su educación en la misma escuela con todos los elementos tecnológicos correspondientes a los cuatro alumnos y al darse la apertura a este estado de catástrofe nacional debido a la pandemia, el Municipio en conjunto con el Departamento de Educación se comprometen al traslado de los alumnos al lugar donde lo estimen conveniente dentro de la comuna, también puede ocurrir que sus apoderados los puedan enviar a otro lugar, dadas las cartas que han llegado de insumo al DAEM y ha sido en forma desfasada respecto a como ha llegado a los Concejales, estos últimos días han llegado las peticiones, lo que ha sido un retraso para el presente informe de comisión.

Se plantea se haga una reunión para explicar a los Concejales los requisitos y plazos para la creación de los cursos para esa escuela y a su vez el gasto que implica para el Departamento de Educación. La que se realizaría el día 28 de septiembre junto a la comunidad de Peralillo para explicar los pasos a seguir para la creación de dichos cursos pensando en el año 2022.

A su vez se buscará poder seguir con la gestión y consultas pertinentes a la SEREMI de Educación por estar fuera de plazo la solicitud de apertura de esos cursos. Dicho establecimiento cuenta con una matrícula de 9 estudiantes, 4 de ellos cursan 6° básico y si no fuera posible la creación de los cursos mencionados se cuenta con locomoción para que puedan continuar con sus estudios en los establecimientos educacionales de la comuna.

Los costos de funcionamiento actual de la escuela Erminda Gómez de Polic es de casi \$ 25.000.000.- y el Municipio otorga \$ 20.000.000.- ya hay un desfase de \$ 5.000.000.- que si se implementa todos los requerimientos que señalan la DEPROE, se tendría un incremento mensual de \$ 7.000.000.- aproximadamente.

Existe mucha preocupación por parte de la comunidad de Peralillo porque año a año, a nivel nacional, se han ido cerrando casi sistemáticamente escuelas rurales sin que ningún Ministerio lo anuncie de manera explícita por algún programa, cerca del 48% de las escuelas básicas del país son rurales y un porcentaje significativo han ido cerrando pero no hay un programa de cierre y menos en esta comuna se ha anunciado algún cierre.

Es a grandes rasgos el informe del acta y está a la espera del acta que será leída el día lunes 28 de septiembre.

Le pidió al DAEM que pudiera anticipar esa reunión para esta semana y poder generar a la brevedad esta situación tan sensible, es cuanto puede informar.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. González, reitera los planteamientos hecho el día de la reunión y ojalá de motivo a un buen debate entre el Concejo. Hay algunos antecedentes respecto al colegio, cuenta con excelencia académica, el año 2014, obtuvo 289 puntos en lectura y 259 en matemática, estaba sobre la media del SIMCE, aprobaba y era el mejor colegio en medición SIMCE, el 2018 obtuvo 246 en matemática y 294 en lectura, mejor que muchos colegios con mejores entorno, entonces ahí queda claramente en evidencia el liderazgo directivo, el compromiso de los apoderados por la educación de sus hijos, el arraigo que ellos tienen respecto a Peralillo se expresa de manera formidable cuando realizan una de las mejores fiestas costumbristas, todo eso gracias a su energía social que se genera en el establecimiento educacional, este año les habría correspondido estar 6° versión de esta fiesta que le dio visibilidad a la sector incluso a nivel provincial. La Directora, Sra. Clotilde, dirigió el Microcentro durante años con muy buenos logros, la creación de un 7° y 8° es de ese punto de vista un valor agregado al sistema, refuerza la educación



rural, le gustaría que el Sr. Alcalde hiciera, con su equipo del DAEM, algún esfuerzo por procurar agregar recursos que permitan la continuación de los estudios de los niños, que por las razones sabidas por todos y porque ya venció el plazo para haber postulado a otros establecimientos educacionales, los niños quedarían prácticamente en el aire, es por lo que pide ver de qué manera se subsana, bajar algún costo operativo de un establecimiento educacional y reforzar esa escuela que pasa a ser un símbolo de buena educación.

Sra. Pamela Vial, en la reunión sostenida todos (se incluye) estaban entusiasmados en poder apoyar a la comunidad en la creación del 7° y 8°, para evitar posibles contagios, a futuro no se sabe que va continuar con la pandemia, pero les quedó muy claro que hubo situaciones que tiene responsables y su colega lo está omitiendo y obviado, dejando la responsabilidad a la Administración cuando eso se dejó muy claro, lo que ella no sabía y ahora quiere quedar bien ante la comunidad con esta situación, insiste en que se debe ser claro, la transparencia y la verdad debe ser ante todo, en esto hubo plazos y acciones que no se cumplieron, Jean Carlos explicó los pasos que no se hicieron y pasa por eso, no por voluntades, todos están conscientes y tienen la voluntad que esos cursos se hubiesen implementado, por resguardo de los alumnos, mantener activo el colegio, ella siempre será una defensora de los colegios rurales, insiste en que hubo situaciones que no se cumplieron, normas legales y ante la ley no se puede pasar por alto, cree que se está dando un doble discurso, por eso es importante que se les diga a los apoderados de frente las cosas que corresponde, hoy todo se puede prestar para malos entendidos, malas intenciones, no es bueno ilusionar a la gente del campo con algo que lamentablemente a veces escapa de las manos, si cree está la intención de hacer todo los esfuerzos para poder lograr esos objetivos, señala que se debe tener cuidado, fanfarrea puede tirar cualquiera, hay que ser muy responsable en ese sentido. Quiso aclarar eso, el informe que leyó su colega Galindo está muy ambiguo, no está claro respecto de lo que realmente se trató en la reunión y lo que se informó y se pidió que se le hable con la verdad a la comunidad, se les de a saber los montos, las condiciones y se les explique todo, es importante hablar siempre con la verdad.

Sr. Espinoza, es un tema muy complejo y que haya llegado al Concejo es porque no resultaron las instancias a nivel de gestión de Educación, no fueron bien canalizadas, no se profundizaron. El descontento de la comunidad ante la negativa de la petición que están vislumbrando porque no se les ha dado respuesta oficial que no va a poder ser. Antes de la reunión se han contactado permanentemente apoderados con los Concejales informalmente porque nunca les han enviado nada, porque al parecer, por lo que informa el Concejal Galindo, Educación ha estado recibiendo las solicitudes posterior a las que le han hecho al Concejo, lo que él ha recibido ha sido llamados telefónicos.

Las respuesta que también les han dado a ellos siguen dejando como responsabilidad al Municipio, si solo se habla de dinero, cree no es un negocio sino que responsabilidad como Municipalidad velar por la educación de los alumnos. Reconoce haber sido insistente en que se comparara los números de subvención por alumno por piso rural se viera la diferencia por déficit lo que eso produciría. Dijeron que eran 4 alumnos que estaban en esa instancia, la subvención no aumentaba, si podría ser por los niños de 1° básico y no se sabe si habrá, de ser así habría un aumento y no iría en desmedro de la subvención.

La repuesta que se de a la comunidad no lo va a entender, dirán que no se fue capaz de destinar recursos para que eso se concrete si se habla que no se tiene los \$ 7.000.000 mensuales para solventar esa demanda es poco creíble, porque siempre se solventan gastos se sacan de un ítem y se suplementa otro y va a ser posible si solo se tuviera la intensión. Hay que ser cuidadosos con la respuesta que se de a la comunidad. Los funcionarios de educación hablaron de los términos que les corresponde a ellos, de defender el sistema económico, también hablaron de plazos lo que fue una sorpresa que hayan dicho que la solicitud fue fuera de plazo, ya no estaba en el PADEM de este año. Cree se debe dar todas estas respuesta antes que venza el plazo a la comunidad, antes de octubre porque el plazo del PADEM es hasta el 30 de septiembre para que se entregue al Concejo. Hay muchas cosas técnicas que la comunidad no las conoce y no las va entender, y aún así creen que es voluntad del Municipio. Hay una preocupación del sistema que si lo toma puede ser un precedente que todos los colegios exijan lo



mismo ya sea Cañicura, La Hoyada, todos los colegios que tengan hasta 6°, están en derecho de hacerlo, como padres de las familias es preocupante. Se han pasado plazos, hubo sugerencias, consultas y no se le ha dado la respuesta eso origina que hoy se esté en esta incertidumbre a días de hacer entrega de un PADEM.

Lo que plantea su colega Pamela que don Manuel González está fuera de foco puede ser una parte de acuerdo a lo que dio a conocer Jean Carlos Franco, hay muchos puntos técnicos que no están claros y el Concejo también los desconoce y no maneja toda la información. El presentimiento de la comunidad cada vez que pregunta y se le da una respuesta, personalmente percibe que no hay percepción a lo que se les dice solamente hay una ansiedad que esto se genere. Insiste en que todos son responsables de no haber tomado la situación mas a fondo y haberlo analizado en un tiempo más prudente, no se les puede decir que se está fuera de plazo en algunos temas, eso va a ser poco comprensible. Se les debe dar respuesta, reunirse con la comunidad y funcionarios de Educación este mes no en octubre. Es algo muy complejo con una comunidad que describió don Manuel conocida por las actividades que realizan con una directora empoderada en generar esto y quizás no ha entendido mucho los temas técnicos. También se consultó si los directores han participado en el PADEM de este año y se respondió que si, que la Sra. Clotilde ha estado presente, es lo que complementa en relación a la reunión al parecer los diálogos no se han dado, entendió que la Directora del DAEM estaba bastante molesta porque no ha sido informada como corresponde desde la comunidad, dijo que la han estado molestando hasta en su teléfono personal consultándose sobre la situación, tampoco era tan relevante, porque mientras se sea personaje público o directivo de algo se tiene muy poca privacidad en sus medios de comunicación, es lo que se ha ido dando y se debería resolver, dar una respuesta sólida y con argumentos bien fundados y no solamente referirse a lo económico, es feo decir que es un gasto en los alumnos sino que complementar una respuesta con toda la complejidad del tema, no hablar solamente que no es rentable hay que ser cuidadoso en eso.

Sr. Muñoz, se imagina que el ánimo de educación es concretar esto, ¿quizás ya sea el próximo año? se le aclara que para el próximo año no les sirve porque no tendrían alumnos.

Señala que es un tema muy complicado

Sr. Alcalde, de acuerdo como se ha expresado es un tema difícil, no se tenía previsto por el Departamento de Educación este tipo de ampliación de escuelas rurales a 7° y 8°, se sabe, aunque el término suene mal y no guste, que ninguna de las escuelas rurales se financia autónomamente, salvo se ayuda más a financiar aquellas que tiene piso rural, que son dos, es resto no tiene esa subvención especial, por lo tanto, se tiene que velar, con las escuelas que se tiene, suplir esa necesidad del sector de mantener vivas su escuelas, pero siempre se pensó de 1° a 6° básico, en algunos momentos se ha tratado de cerrar escuelas teniendo esos cursos porque no se financian, es la realidad y siempre se ha hecho una defensa a esa posibilidad para que el sector rural no quede privado de su escuela, más que esa escuela tiene una historia detrás y el sector le gusta saber que hay una escuela. Ahora apareció esa solicitud que fue imprevista de levantar esa posibilidad, porque los directores rurales sabían que esto tiene una gran complejidad, no se puede negar la diferencia que marca la escuela de Peralillo en todo sentido por lo que hace la comunidad, la Directora por lo bien evaluada que siempre ha estado ese establecimiento a través de la historia.

Debe conversar con el DAEM no tiene claro cuales son los tiempos de postulación a un 7° y 8° en la Dirección Regional y Provincial, eso se debe evaluar, también invita a ver otras posibilidades, quizás tener una reunión durante la semana, porque si hay escuelas que funcionan tan bien como la de Peralillo hay otras que ni siquiera tiene alumnos del sector, se podría ver esa situación y analizar, los alumnos son de otros lados, son llevados para estar en clases, si hay un colegio funcionando bien y los alumnos son del sector, justifica mantener la escuela y quizás en otro sector donde no se den esas condiciones ese profesor trasladarlo a la escuela de Peralillo, ahí no habría un aumento de recursos, sino que se estarían redestinando a otra escuela, podría ser una solución.

En Peralillo los apoderados están preocupado porque los alumnos tienen que salir del sector en este momento de pandemia, es por eso que plantea la otra posibilidad, pero la idea es ver algo, consulta si el Concejo estaría en disposición de tener una sesión de



Concejo extraordinario o reunión de comisión donde se pueda invitar al resto de los Concejales, funcionarios del DAEM exponer antes de la reunión con los vecinos de Peralillo, porque probablemente podría salir una solución. Ahora se debe tener claro cuales son los plazos perentorios en la Dirección Provincial.

Sr. González, valora de predisposición que tiene el Alcalde habla de un buen administrador en ese sentido porque podrían estar los recursos para continuar con este proceso en Peralillo.

Respecto a lo ultimo que señaló el Sr. Alcalde, acaba de tener una conversación con el Director Provincial y efectivamente se está con los plazos en el límite, pero también sugiere que cuanto antes el sostenedor exprese esta predisposición se puede actuar, se está a destiempo pero aun se está a tiempo de actuar. Pide se haga el esfuerzo y cree va a tener eco en las instancias superiores.

Sr. Pérez, destaca lo que hace la Sra. Clotilde Urrutia y como todo profesor rural son sacrificados, esforzados y quieren lograr objetivos en sus establecimientos sin desmerecer lo que se hace en los establecimientos urbanos. Anoche le habló con mucha preocupación lamentablemente no pudo participar en la reunión de comisión por la descoordinación que ocurrió. Cree se debe tomar el y valorar el esfuerzo y el interés de la comunidad por rescatar, la Directora ha hecho un gran trabajo que ha sido reconocido a nivel provincial, el compromiso hecho por obtener algunos equipamientos para sus alumnos, cree se debe hacer todo el esfuerzo para el requerimiento, si están dadas las condiciones y se está a tiempo espera se agilicen las cosas y complacerlos, se lo merecen.

Sra. Pamela Vial, por lo que ve todos los Concejales están dispuestos a apoyar al Alcalde en la decisión que tome y si es necesario una sesión de Concejo Extraordinario, se va a estar ahí, sí es importante que la reunión con los apoderados es la próxima semana por lo tanto se tendría que citar al Concejo antes, lo ideal sería el día viernes y apoyar en la reunión del día 28 con la comunidad y cuente con el respaldo del Concejo.

Realizada la votación, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes, acuerda fijar una sesión Extraordinaria de Concejo para el día viernes 25 de septiembre a las 09:00 horas para tratar como materia la creación del 7º y 8º multigrado escuela Erminda Gómez de Polic.

ACUERDO N° 721/2020

- d) **Sr. Espinoza**, se refiere a la situación de la locomoción, lo que mencionó el Sr. Alcalde del sector de Río Pardo, de la reunión que se originó en Villa Mercedes, le dio bastante tranquilidad porque estuvieron todas las empresas que prestan servicio ahí, funcionarios del Municipio, parte del Concejo y comunidad, hubo dirigentes vecinales, pero hace más de una semana se ha empezado a recibir las mismas quejas que originaron esa reunión, preguntan qué pasa que no se ha decretado, no se fiscaliza, los acuerdos no se respetaron, el empresario Rodríguez acusa que la misma empresa lo sigue esperando que llegue a cumplir con el horario que se informó, se esta yendo sin pasajeros, está haciendo el recorrido que se comprometió, espera se respete, está a la espera del decreto, hasta el empresario Pezoa volvió hacer recorridos hay un desorden más grande de antes de la reunión. Como Municipio no se puede estar al desmedro y voluntad de los empresarios, es partidario que se caduquen decretos que se le dieron a empresarios que no están haciendo nada desde hace mucho tiempo y que acordaron ese día de formalizar sus recorridos, a la fecha no lo han hecho y siguen siendo los "Reyes, Dueños y Señores" del sector, cree que eso está fuera de toda norma, el Municipio tiene toda la facultad para ordenar la situación y ya se ha sido muy prudente con los empresarios al darle los tiempo para que regularicen, no lo han hecho y cree que ya es hora de decretar de nuevo ya que no han cumplido y darles a conocer las normas de lo contrario no sabe cuál es el rol que se está incumpliendo como Municipio, se sigue dejándolos que ordenen la localidad de Villa Mercedes, Canteras que es por donde pasan, esa es su sugerencia. Entiende que ayer hablaron con el Sr. Alcalde representantes de le empresa Rodríguez, como fiscalizadores solicita se fiscalice, se tome la situación en forma más empoderada y no se deja a libertad de ellos porque no corresponde de lo contrario no tiene sentido intervenir. El municipio tiene la facultad



para intervenir para formalizar a la brevedad, de lo contrario no se va a poder responder los teléfonos a las personas que llaman.

Sr. Alcalde, responde que el Sr. Espinoza conoce bastante el tema de tránsito, desconoce si se tiene la atribución cuando son recorridos de paso por la comuna, esos buses tienen la salida desde Antuco y la mayoría de ellos ocupa una calle para ingresar y pasar por la comuna, no sabe si se puede impedir el paso, ese día todos quedaron tranquilos y conformes porque se vio disposición de todos a solucionar el problema, se dijo que habría un acuerdo de caballeros, respetar los minutos por lo tanto en esa confianza se terminó la reunión pero lamentablemente no ocurrió así, el Municipio quedó al medio de una situación que es entre privados, se debe ayudar resolver esa parte de la comunidad que se ve afectada, pero en este momento no conoce la parte normativa de cuáles son las atribuciones que se tienen ante esa situación. Después de la reunión de ayer la instrucción fue que el inspector Municipal fuera al sector a ver los recorridos, de cómo se estaban respetando los recorridos para poder normalizar.

Sr. Espinoza, agradece que el tema está claro, en cuanto al paso no tiene facultad, pero en las salidas sí, y eso fue lo que se clarificó en la reunión, que el Municipio pudiera intervenir, se le sugirió, porque era el único que no tenía horario de salida de la comuna era el Sr. Rodríguez, porque todos los demás a parte de hacer recorridos de Antuco igual tienen salida desde Villa Las Flores y eso sí se puede fiscalizar. El Sr. Rodríguez quedó de enviar una solicitud para pedir una salida desde Villa Las Flores y el Municipio le puede decretar, dice haber hecho el trámite, no le han respondido y sigue haciendo el mismo horario que solicitó, porque está el espacio para hacerlo y ese horario lo está esperando el Sr. Leiva que viene de Antuco, pero que tiene un horario desde Villa Las Flores decretado por el Municipio. En cuanto a los buses de paso no se tiene las facultades, lo que se ordenó ese día era que iban a solicitar el horario de salida de Villa Las Flores para pasar por dentro de Villa Mercedes y es lo que el Sr. Rodríguez dice que hizo la solicitud y no le ha llegado respuesta y tampoco se ha fiscalizado a los otros que tienen recorrido y lo van esperando para dejarlo sin pasajeros.

Sr. Pérez, también recibió llamados del Sr. Rodríguez, en atención al decreto que menciona su colega Sergio Espinoza. Con respecto a la otra empresa si no ha realizado los trámites, está funcionando en forma ilegal porque no puede traspasar horarios que le han sido asignados, el calendario de horarios debe ser solicitados por ellos y por lo que tiene entendido todos los trámites que se comprometieron a realizar en el Departamento de Tránsito del Municipio no lo han hecho hasta el momento, cree se debe "tomar el toro por las astas" porque están funcionando de forma ilegal y hacen lo que quieren.

- d) **Galindo,** informa que en el camino Canteras-Tucapel hay eventos que revisten gran peligrosidad para el transporte de personas tanto públicas como privadas cercano al kilómetro 25, solicita se pueda oficializar a Vialidad, para que repare a la brevedad, dado el peligro que reviste al tránsito de los vecinos.
- e) **Muñoz,** tiene duda en el horario de los buses de la comuna de Quilleco, ¿Carabineros tiene la facultad de fiscalizar?

Sr. Alcalde, Carabineros siempre puede fiscalizar, no sabe si el estricto cumplimiento del horario, se imagina que previa entrega de los recorridos lo pueda hacer, recuerda que hubo un tiempo que en el Retén de Quilleco pasaban a firmar cada recorrido, podría ser una alternativa solicitar el apoyo.

Sr. Espinoza, agrega que más que solicitar un apoyo es un deber de Carabineros controlar eso porque se le entrega a ellos Decreto de recorrido para su cumplimiento. También hay intolerancia en los horarios, un bus que sale de Antuco no se puede demorar tres horas en llegar a Los Ángeles, está establecido el plazo en la salida y llegada, si demora una hora esperando en Villa Mercedes puede ser sancionado porque está haciendo mal uso del servicio esperando a otro, eso está dentro de las facultades de Carabineros, no es tan complejo controlarlo, se debe regularizar, acá "se les ha



tomado un poco el pelo" porque se ha visto al Municipio un poco tolerante al respecto y se ha dejado que se ordenen solos y eso ya no ocurrió, ya se debe tomar cartas en el asunto y no importa que a ellos no les guste, se debe estar más de acuerdo con los usuarios que con los empresarios. Por el tiempo que trabajó en la oficina de tránsito ve que la ley sigue siendo igual y la coordinación con Carabineros es la misma.

Sr. Muñoz, agradece la respuesta y habría que ver que Carabineros se haga partícipe en el tema.

En cuanto al informe de salud de un nuevo caso ojalá no aumente, puede que haya muchos casos para la próxima semana hay que esperar que sucede estos siguientes días.

- f) **Sra. Pamela Vial**, ha sido una sesión de Concejo bien provechoso, bastante dialogado. Quiere destacar a los profesionales de la oficina de SECPLAN por todo el trabajo que han realizado y que hoy existan varios proyectos elegibles, que las observaciones hayan sido subsanadas en forma rápida, eso no había pasado antes, vaya su reconocimiento y agradecimiento al equipo que dirige la Sra. Martha Iribarren, a Jorge que pertenece a la Oficina de Vivienda ha trabajado en otros proyectos que están muy bien catalogados, un reconocimiento muy especial para ella y su departamento.

Consulta por la empresa Global, hay respuesta si habrá Global nuevamente para la mantención de los caminos de la comuna.

También tiene informes pendientes a los que no se le ha dado respuesta, pide respetuosamente al Administrador que revise sus apuntes para que puedan llegar lo antes posible.

Sr. Alcalde, responde en cuanto a la Global no se tiene ninguna información oficial hubo algunas especulaciones que supuestamente era a fines de septiembre, en Vialidad decían que podría ser a fines de Octubre, eso esta complicado, lo que les ha llevado a intervenir caminos con maquinaria municipal, afortunadamente el camino de Peralillo lo esta manteniendo la forestal que está haciendo cosecha y se mantiene en buenas condiciones. Camino Quilleco-Las Malvinas ha habido aporte de empresas privadas (forestal) y también municipal. El camino hacia Tinajón una parte reparó Vialidad y otra la Municipalidad, Bajo Duquenco -Quilleco lo reparó el municipio y el de Río Pardo. Lamentablemente del concurso y asignación de la Global no se ha tenido información oficial, se solicitó por escrito para tranquilidad y por recursos municipales que se están invirtiendo.

Sra. Pamela Vial, queda pendiente respecto a las cartas que enviaron Las Juntas de Vecinos de La Meseta y de El Guindo, respecto a la lechería camino Antuco, estuvo haciendo algunas consultas a sus colegas de Antuco porque tenía antecedentes que habían realizado algunas acciones allá, pero le comentaron que no han hecho nada oficial, solamente se han quedado en acuerdos y por parte del Alcalde no ha salido ningún oficio que pudiera haberse tramitado, solamente temas de conversación en el Concejo, reclamos por parte de la comunidad, pero no hay nada en forma oficial. Lo que amerita ahora es oficializar al SAG para que realice las inspecciones correspondientes y se deriva a la SEREMI de Medio Ambiente, es lo que ha podido recabar para hacer alguna denuncia. También los colegas de Antuco están dispuestos a trabajar en una mesa para hacer unión de fuerza con los vecinos de Antuco y Quilleco, una mesa de trabajo con las dos comunas y poder presentar un recurso más potente.

Sr. Muñoz, pide la palabra para referirse a lo mismo, es el momento de presentar algo respecto a la empresa por el tema que se vio afectado las carnes con China, ellos tienen predios en distintos lados y tiene varias causas.

Sr. Alcalde, responde que se va comunicar con el Alcalde de Antuco para ver si están dispuestos y de no ser así hacerlo como comuna.

Sra. Pamela Vial, agrega que más que con el Alcalde que sea con los Concejales, porque al parecer el Alcalde de Antuco no quiere tomar acciones legales en contra de esa gente y no esta escuchando a los vecinos, sí los Concejales quieren ser parte de esa mesa de trabajo y las dos comunas en conjunto poder presentar un recurso más potente,



Sr. Alcalde, se van a iniciar las conversaciones que los lleve a una mesa de trabajo y solucionar el problema, se trata que la empresa mejore sus condiciones de trabajo para que no afecte a los vecinos, que cumpla con todas las normativas, es lo que todos quieren.

- g) **Sr. Pérez**, tenía el punto que mencionó la Sra. Pamela, le han llamado del sector El Guindo con respecto a la contaminación.

Otro punto es relación a la población Santa Elena, están solicitando se les pueda llevar agua dos veces al día, los vecinos dicen que les dura poco tiempo y piden ver esa posibilidad.

Consulta por una solicitud de subvención de la Junta de Vecinos de Villa Alegre por un monto de \$ 655.000.- proyecto conectando a nuestros vecinos no ha llegado nada al respecto al parecer.

Otro punto es en atención a la compra de mata polvo, es compleja la situación en San Lorencito y cree que sucede en todos los sectores poblados, cree que este año será más crítico no se tiene la empresa Global y Vialidad poco y nada aporta, solicita desde ya ver eso, en la población son muchas familias que se ven afectadas. También los sectores de las postas y escuelas (Ramadilla, Río Pardo) el polvo es muy desagradable.

Sr. Alcalde, responde que revisará sobre la correspondencia desconoce a que se refiere eso de conectando a los vecinos.

Sr. Pérez, aclara que es un canal que pasa por el baypass de Villa Alegre y quieren poner alcantarilla unos tubos de un metro y tanto.

Sr. Alcalde, sabe a que se refiere, son unos tubos que quieren poner para un puente.

Lo del mata polvo se ha estado conversando con la Dirección de Obras para apurar en todas las partes que se pueda aplicar. Se sabe lo que origina esa situación, se está en eso.

Lo de la subvención se verá o se busca otra forma como comprar el material.

La solicitud del agua de la población Santa Elena es más complejo, antes se les llevaba agua algunos días de la semana, se hizo un esfuerzo y se le entregaba 6 días a la semana, no se les entregaba el día domingo, después en otra etapa se entregaba todos los días, pero se debe tener el apoyo de los vecinos, no sabe si se podrá ir dos veces al día, lo va a conversar con las personas encargadas porque no son solamente ellos. En Quilleco se están construyendo bastantes casas en los sectores rurales, un vecino le comentó que antes se fijaban primero si donde iban a construir había agua y ahora no construyen primero y después ven si hay agua o no, es una realidad en muchos sectores. Se verá para ver si se da una respuesta positiva a los vecinos de población Santa Elena, igual ellos debería cuidar el agua.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:07 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 07 de octubre de 2020, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARÍO MUNICIPAL